



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

Dirección de Obras Municipales

OBRA NUEVA LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 REGULARIZACIÓN LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2 **ALTERACION** **REPARACION** **RECONSTRUCCION**

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
ALTO HOSPICIO

REGIÓN : PRIMERA

URBANO **RURAL**

N° DE CERTIFICADO
022
FECHA
10/06/2014
ROL S.I.I.
2338-450

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E. - 5.2.5. y -5.2.6. N° **020 de fecha 23/05/2014**
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4./5.1.6. / 5.1.17. **N° 021 de fecha 28/03/2013**
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **PARCIAL** de la obra destinada a **AMPLIACIÓN "TERMINAL AGROHOSPICIO"** TOTAL O PARCIAL
 ubicada en calle/avenida/camino **AVENIDA TENIENTE HERNAN MERINO CORREA** N° **S/N°**
 Sitio o Lote Parcela **29** localidad o loteo **LOTEO ALTO HOSPICIO**
 sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que
 (urbano o rural)
 forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
 especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
 (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
 Plazos de la autorización
- 4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
TERMINAL AGROHOSPICIO S.A.		96.765.380-2	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		RUT	
GABRIEL ALFONSO HERRERA DRUVI		6.003.608-K	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		PATENTE	R.U.T.
YENY CATALINA OSORIO LOZAN		301008-2	8.379.200-0
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE DE CALIDAD ESTRUCTURAL TELEFONO (057) 5830000 FAX (057) 5820008 / COMUNICACIONES		REGISTRO ROL	CATEGORIA
CARLOS RODRIGUEZ POZO HOSPICIO/PRIMERA REGION TARAPACA CHILE		5000460	023 1ª



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

REGULARIZACIÓN DE OBRAS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
JUAN CARLOS MOYANO ROZAS	6.982.947-3
PROFESIONAL COMPETENTE	PATENTE
INGENIERO CIVIL	301909-8
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
YENY CATALINA OSORIO LOZAN	8.379.200-0
PROFESIONAL COMPETENTE	PATENTE
ARQUITECTO	301008-2

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
YENY CATALINA OSORIO LOZAN	8.379.200-0
PROFESIONAL COMPETENTE	PATENTE
ARQUITECTO	301008-2
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	PATENTE

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
OBRA NUEVA REGULARIZACIÓN AMPLIACIÓN "TERMINAL AGROHOSPICIO"	023	06/05/2013	4.301,81 M2

MODIFICACIÓN DE PROYECTO	FECHA

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8 O.G.U.C.) (Especificar)

RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	SUPERFICIE	DESTINO(S)
Parte a Recepcionar			2.478,62 M2	COMERCIO

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda (DE CÁLCULO)
<input checked="" type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar) FOTOCOPIA P.E. N° 023 DE FECHA 06/05/2013, DOM - MAHO.-

MAHO / AVENIDA LOS ÁLAMOS N° 3101, TELEFONO (057) 583000. FAX (057) 583008 / COMUNA ALTO HOSPICIO/PRIMERA REGIÓN TARAPACÁ / CHILE



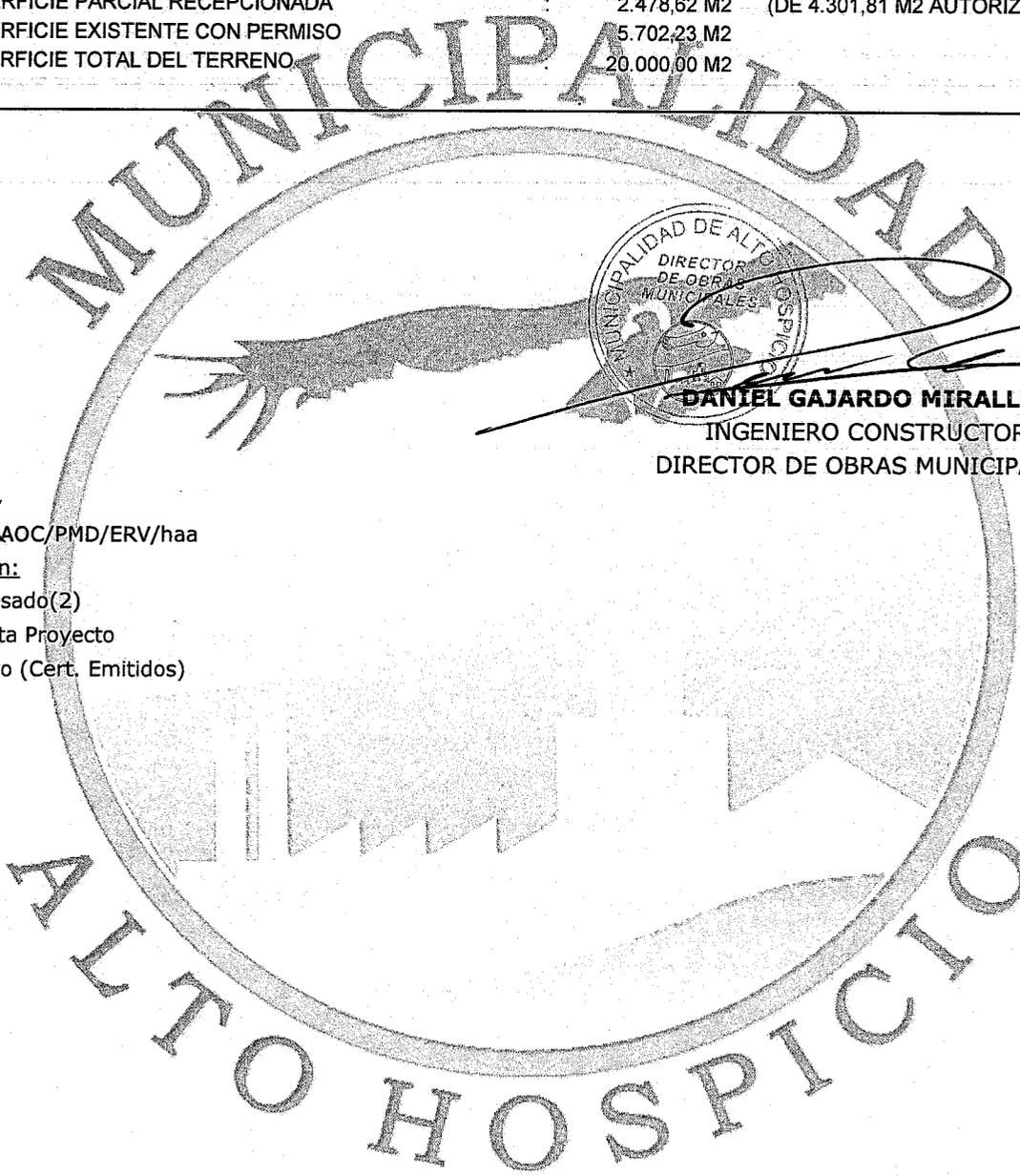
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

(SOLAMENTE PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)
Dirección de Obras Municipales

1.- EL PRESENTE CERTIFICADO AUTORIZA LA RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL DE LA OBRA NUEVA, REGULARIZACIÓN AMPLIACIÓN EQUIPAMIENTO COMERCIAL "TERMINAL AGROHOSPICIO", POR 2.478,62 M2 EN 2 PISOS, TIPO D-3, AUTORIZADOS POR P.E. N° 023 DEL 06/05/2013 POR 4.301,81 M2, DOM - MAHO. COMPLEMENTA A P,E N° 439 DEL 29/05/2000 Y R.D. N° 124 DEL 28/07/2000 POR 1.611,22 M2; P.E. N° 833 DEL 16/11/2000 Y R.D. N° 041 DEL 06/02/2003 POR 1.961,00 M2 Y P.E. N° 048 DEL 23/08/2004 POR 2.130,01 M2, DOM - IQUIQUE.-

2- DESGLOSE

SUPERFICIE PARCIAL RECEPCIONADA	2.478,62 M2	(DE 4.301,81 M2 AUTORIZADOS)
SUPERFICIE EXISTENTE CON PERMISO	5.702,23 M2	
SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	20.000,00 M2	



DANIEL GAJARDO MIRALLES
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

DGM/ARR/AOC/PMD/ERV/haa

Distribución:

- Interesado(2)
- Carpeta Proyecto
- Archivo (Cert. Emitidos)